LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MIGUEL ANGEL CHICA MOLINA Cédula 1052980767 (Padre) de JESUS GABRIEL CHICA CORREA NUIP 1053015437, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 32 No 28 121 Avenida Mariscal Sucre ICBF Centro Zonal Sincelejo Departamento Sucre para ser notificados del contenido del Auto 002 proferido el día 18/10/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

30154565

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 19/11/2024

Desfijar el: 25/11/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ZULLY ISABEL BUELVAS HERNANDEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Sucre
Centro Zonal Sincelejo
Sucre